MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	04			**CONTRATO No.**	2502072			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X		SUMINISTROS		OTRO		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		**NÚMERO**	901.518.931-5		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	9/07/2025							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Obligación No. 1.** Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Verificación y Gestión del Personal Operativo en el Área de Servicios Generales Se llevó a cabo la verificación y supervisión del cumplimiento de funciones por parte de los diez operarios adscritos al área de Servicios Generales de la entidad, quienes desarrollaron actividades de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería conforme a los cronogramas establecidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de tareas se realizó teniendo en cuenta criterios de necesidad operativa, prioridades funcionales y niveles de uso de las instalaciones. Las labores diarias incluyeron la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios de uso social, registrándose de manera diligente en los formatos establecidos para el control de actividades. Estas acciones han contribuido al mantenimiento

			de entornos limpios, organizados y adecuados tanto para el disfrute ciudadano como para el funcionamiento eficiente de los espacios públicos. La distribución del personal operativo se estructuró con base en las necesidades específicas de cada parque, conforme al siguiente esquema: • Bosque Popular El Prado: 4 operarios • Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios • Parque de la Mujer: 1 operario • Monumento a los Colonizadores: 1 operario • Ecoparque Alcázares: 1 operario Dicha organización permite atender de forma eficaz las labores de limpieza, mantenimiento y jardinería en cada uno de los espacios, garantizando su adecuado funcionamiento, conservación y presentación ante los usuarios. 

			
2	**Obligación No. 2.** Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En cumplimiento de las funciones asignadas al área operativa, se aseguró la prestación ininterrumpida y eficaz de los servicios de mantenimiento y reparaciones locativas en los parques administrados por la entidad. La organización estratégica del recurso humano permitió atender de manera oportuna las necesidades específicas de cada espacio público, garantizando condiciones óptimas de funcionalidad y priorizando la seguridad de los usuarios. De acuerdo con el cronograma enviado por el coordinador de la Red de Ecoparques para llevar a cabo en el mes de junio, se realizaron las siguientes labores: • **BOSQUE POPULAR EL PRADO**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PERSONAL DE MANTENIMIENTO RED DE ECOPARQUES

BOSQUE POPULAR		
FECHA	**UBICACION**	**ACTIVIDAD**
09 de junio (lunes)	Garita de vigilancia intermedio exterior	Resane y pintura de exteriores en color blanco con franjas azules
10 de junio (martes)		
11 de junio (miercoles)		
12 de junio (jueves)	Postes y bolardos de madera a un costado de la carretera principal (intermedio)	Pintar con placoreta color negro parte superior color amarilla
13 de junio (viernes)		
14 de junio (sábado)		

-No fue posible cumplir con el resane y la pintura de la Garita, porque no se contaba con el material (pintura) para realizar dicha labor.

-Se cumplió con la labor de pintar los postes y bolardos, ubicados a los costados de la carretera principal del Bosque con los colores indicados.

-En la parte baja, se pintaron los basureros de madera en color negro.

-El personal de mantenimiento apoyo el retiro de las plaquetas de los caminos que se encontraban en la entrada y las cuales fueron trasladadas a otro lugar.

-Se cambiaron y se posicionaron los estacones de la zona del parqueadero de la parte baja, los cuales se encontraban inclinados.

-El personal de mantenimiento pintó la estructura y cambio la señalética.

-Se lavó y se pintó el andén de la entrada principal con los colores indicados (negro y amarillo.

- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**

ECOPARQUE LOS YARUMOS

FECHA	UBICACION	ACTIVIDAD
06 de junio (viernes)	Granja	Pintar en color caobo estructura en madera de la granja
07 de junio (sábado)		
09 de junio (lunes)	Juegos de madera ubicados en la parte baja del parque	Pintura de los juegos en color naranja, gris, amarilla y azul
10 de junio (martes)		
11 de junio (miércoles)		
12 de junio (jueves)	Postes de iluminación en exteriores (excepto parqueadero)	lijado de postes y pintura de aceite en color azul institucional
13 de junio (viernes)		
14 de junio (sábado)		
16 de junio (lunes)	Area administrativa del parque (ventanas en madera)	Lijado de ventanas en madera y pintura color wengué y barnizada
17 de junio (martes)		
18 de junio (miercoles)		
19 de junio (jueves)		
20 de junio (viernes)		
21 de junio (sábado)		

-El personal de mantenimiento del Ecoparque los yarumos cumplieron a satisfacción con las actividades programadas, se pintó la granja de color caobo como lo solicito el Coordinador.

-Se lijaron y pintaron los postes con pintura de aceite de color azul institucional.

-Se lijaron las ventanas de la zona de cafetería, se inició la pintura, pero no fue posible terminar, puesto que el color no coincidido con la requerida.



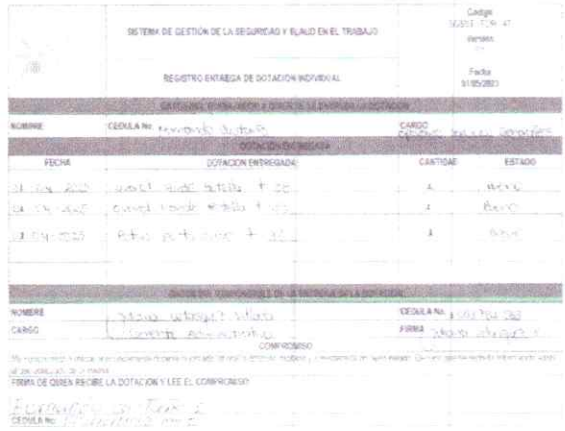
			
3	**Obligación No. 3**. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la entidad verificó que el operario de mantenimiento contara con el certificado vigente que lo habilita para la realización de trabajos en alturas, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Es importante resaltar que, para llevar a cabo este tipo de labores, el trabajador debe gestionar previamente la autorización formal ante la empresa y contar con la totalidad de los elementos de protección personal exigidos, asegurando de este modo el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

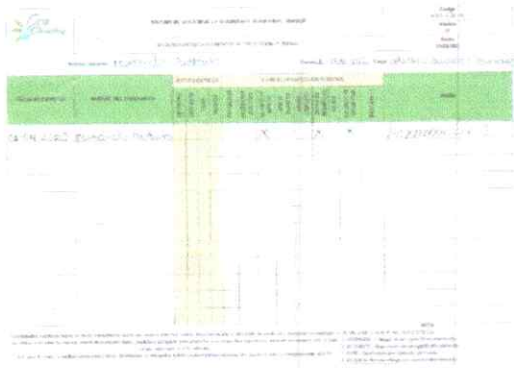
			 COLOMBIA VIDA Trabajo CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL
4	**Obligación No. 4.** Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se realizaron labores de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques, conforme a una programación ajustada a las necesidades particulares de cada espacio. De manera diaria, el personal operativo ejecuta actividades de recolección de residuos sólidos, limpieza de baterías sanitarias, zonas comunes, parqueaderos, oficinas administrativas y demás áreas que componen la infraestructura, garantizando así condiciones óptimas de higiene y un ambiente adecuado para los visitantes. En el caso del Parque de la Mujer, se efectúa el mantenimiento y limpieza de la fuente ornamental cada 15 días, asegurando su conservación en buen estado. Complementariamente, se realiza una limpieza diaria orientada a la recolección de hojas secas y residuos. En cada jornada de lavado, se aplica hipoclorito granulado como agente desinfectante, con el fin de eliminar bacterias y controlar olores, preservando las condiciones sanitarias del lugar. Por su parte, en el Ecoparque Alcázares Arenillo, se desarrollan diariamente labores de barrido de hojas, remoción de árboles caídos y recolección de residuos a lo largo de los senderos. Asimismo,

			se brinda apoyo en la reubicación del material destinado a procesos de compostaje, contribuyendo al orden, limpieza y sostenibilidad del parque.  
5	**Obligación No. 5.** Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En los cinco Ecoparques bajo administración, el personal asignado desarrolla de manera constante labores relacionadas con el mantenimiento de áreas verdes, las cuales comprenden actividades como el abonado, la poda de jardines y el control del crecimiento de maleza, con el propósito de conservar los espacios en condiciones adecuadas. Adicionalmente, se realiza diariamente la recolección de hojas secas y el riego de las

			plantas, atendiendo a las particularidades de cada zona, lo que contribuye significativamente al cuidado y preservación del entorno natural. 
6	**Obligación No. 6.** Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Durante el mes de junio, no se llevó jornada de fumigación, ya que esta intervención se realiza con una frecuencia bimensual, la cual puede ajustarse de acuerdo con las condiciones climáticas, dado que la presencia de lluvias favorece el desarrollo acelerado de vegetación no deseada. La actividad se ejecuta utilizando los insumos suministrados por la promotora, y se desarrollada por el personal autorizado, quien hice uso adecuado de los elementos de protección personal establecidos, tales como tapabocas, guantes, gafas y overol, en cumplimiento de las normas de seguridad.
7	**Obligación No. 7. El** personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de esta responsabilidad, la entidad procedió a verificar que el personal vinculado reuniera los criterios de idoneidad, compromiso y presentación adecuados, a través de una evaluación detallada de sus perfiles profesionales y experiencia laboral. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento continuo al desarrollo de las tareas asignadas y al desempeño individual de cada operario. En

	elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.		respuesta a las observaciones realizadas por la promotora, se han implementado de forma oportuna los ajustes requeridos, incluyendo, cuando ha sido necesario, la sustitución del personal que no ha alcanzado los niveles mínimos de cumplimiento establecidos en el contrato.  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Trabajo Bogotá D.C. junio 4 de 2025 CONSTANCIA DE FORMACION VOCACIONAL La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1023997385, registra la siguiente información en la plataforma del SENA: NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO OPERANTE DE CAPACITACIÓN: INFRASCOL E.U.P.E CON UNIDAD TEMPORAL EDUSST SAS SENT SAS ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO SEDE DONDE SE FORMÓ: SENT SAS EMPLEADOR: INFRASCOL POTENCIA E.U.P.E SAS ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: ARL SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO FECHAS DE FORMACIÓN: 29/05/2025 a 01/06/2025 INTENSIDAD HORARIA: 30 horas La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con las reglas establecidas por los Centros de Entrenamiento con capacidad para impartir formación para el trabajo. Se expide la presente constancia el día 4 de junio de 2025.
8	**Obligación No. 8.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio de la ejecución del contrato, la empresa procedió con la entrega oportuna de los elementos de dotación necesarios para garantizar la ejecución segura y eficiente de las labores asignadas al personal operativo. A cada trabajador se le proporcionó un kit de dotación que incluyó overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo. En el caso del personal femenino, se suministraron prendas específicas como blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal previamente mencionados. La dotación fue ajustada conforme a la naturaleza de las actividades realizadas y a las condiciones particulares del entorno laboral.

			
9	**Obligación No. 9.** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa garantizó la entrega puntual de la dotación al personal operativo, con el propósito de asegurar que cada trabajador contara con los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones en condiciones adecuadas de seguridad y protección. La dotación suministrada incluyó overol, botas con punta de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En el caso del personal femenino, se proporcionó una indumentaria adecuada compuesta por blusa y pantalón antifluido, junto con los respectivos elementos de protección personal. La asignación de estos insumos se realizó teniendo en cuenta la naturaleza de las labores a ejecutar y los riesgos inherentes a cada actividad.

			
10	**Obligación No. 10.** Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se ha prestado apoyo continuo a las actividades programadas por el Coordinador asignado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y labores de limpieza en zonas impactadas por asentamientos informales. Durante el desarrollo de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación permanente con la administración de cada parque, informando de manera oportuna cualquier situación que pueda representar una amenaza para la flora y fauna del lugar, tales como focos de incendio ocasionados por visitantes u otras acciones que puedan alterar el equilibrio ambiental. 

			
11	**Obligación No. 11.** Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: El personal operativo asignado a cada parque ejecuta labores de mantenimiento preventivo en los canales destinados al manejo de aguas lluvias, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir obstrucciones que puedan afectar la eficiencia del sistema de drenaje. En el caso específico del Bosque Popular El Prado, estas intervenciones se realizan con mayor frecuencia debido a la continua acumulación de materiales como arena y piedras, los cuales tienden a bloquear los conductos. Todas las actividades realizadas son debidamente registradas mediante soporte fotográfico, como evidencia del cumplimiento y seguimiento de las tareas asignadas.

			
12	**Obligación No. 12.** Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	56%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se entrega de manera periódica al supervisor del contrato un informe detallado sobre la ejecución de las actividades, el cual incluye evidencia fotográfica que respalda las labores realizadas por el personal en terreno.  
ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc		

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 331.254.651
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 40.728.031
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$ 127.614.497
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR	Johany Lopez Tecnico Administrativo	**CONTRATISTA**	
NOMBRE		**NOMBRE**	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CARGO		**C.C O NIT**	901.518.931-5

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos) Adriana Bernal Arias	Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	
	No. CDP	**2025- 185**
	No. RP	**2025-225**

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	15 JUL 2025 7:50 pm.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	15 JUL 2025.
Fecha de radicación para pago	21 JUL 2025

Recibido Julio 21/25 3:10pm